



ESTADÍSTICAS

2013

Referencias Conceptuales

Solicitante de la Condición de Refugiado: extranjero que encontrándose en territorio nacional, accede al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, mismo que se tramita ante la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y que podría ser canalizado por cualquier autoridad (artículo 21 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político).

Abandono y Desistimiento: actos unilaterales que concluyen el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, derivado de acciones atribuibles al solicitante, sin que la COMAR se haya pronunciado respecto al fondo del asunto.

Solicitante que Concluye el Procedimiento: extranjero que llevó a fin su procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, sin que se actualizara ningún supuesto de abandono ni desistimiento.

Reconocidos como Refugiados: extranjeros que encontrándose en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, tras el análisis respectivo de la COMAR, recibe protección internacional por el Gobierno de México.

Protección Complementaria: extranjero que encontrándose en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 28 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, tras el análisis respectivo de la COMAR, recibe protección por el Gobierno de México.

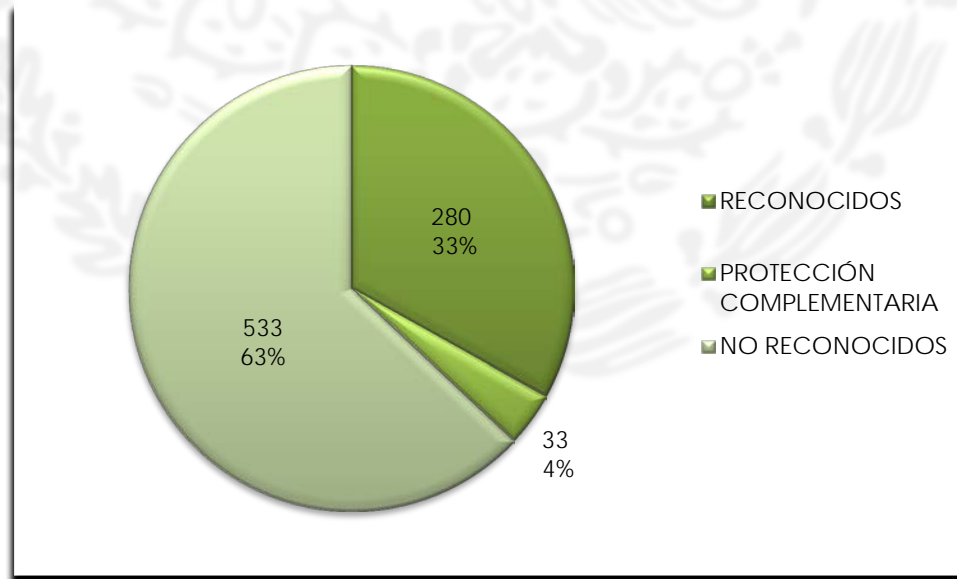
No Reconocidos: extranjeros que tras el análisis respectivo, no son reconocidos como refugiados ni reciben protección complementaria.

* **Personas que reciben Protección Internacional:** extranjeros que residen en forma permanente en México por haber sido reconocidos como refugiados o por recibir protección complementaria.

Estadística Año 2013

SOLICITANTES	1296
ABANDONOS	176
DESISTIDOS	274
SOLICITANTES QUE CONCLUYERON PROCEDIMIENTO	846
RECONOCIDOS	280
PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA	33
NO RECONOCIDOS	533

Procedimientos Concluidos 2013



ESTADÍSTICA GENERAL

2013

PAÍS	SOLICITANTES	ABANDONOS	DESISTIDOS	SOLICITANTES QUE CONCLUYERON PROCEDIMIENTO	RECONOCIDOS	PC	NO RECONOCIDOS
HONDURAS	530	84	78	367	110	26	232
SALVADOR	309	46	31	232	97	1	134
CUBA	98	4	55	39	3	0	36
INDIA	87	1	74	12	0	0	12
GUATEMALA	48	15	2	31	7	1	23
COLOMBIA	40	10	1	29	8	0	21
NIGERIA	39	1	2	36	14	0	22
NICARAGUA	20	11	4	5	0	0	5
HAITI	14	2	3	9	1	0	8
GHANA	12	1	6	5	0	0	5
SIRIA	11	0	0	11	11	0	0
BANGLADESH	9	0	9	0	0	0	0
ESTADOS UNIDOS	7	0	0	7	1	0	6
CAMERUN	6	0	1	5	1	0	4
ECUADOR	5	0	0	5	0	0	5
PAKISTAN	5	0	1	4	1	0	3
REP. DOMINICANA	5	0	1	4	1	0	3
RUSIA	5	0	0	5	3	1	1
SRI LANKA	5	0	0	5	5	0	0
IRAN	4	0	0	4	3	1	0
CONGO	4	0	0	4	1	2	1
GUINEA	3	0	0	3	1	0	2
ALBANIA	3	0	0	3	0	0	3
ETIOPIA	2	0	0	2	2	0	0
COSTA RICA	2	1	0	1	0	1	0
NEPAL	2	0	2	0	0	0	0
REP DEM CONGO	2	0	0	2	2	0	0
SOMALIA	2	0	2	0	0	0	0
CHINA	2	0	2	0	0	0	0
ERITREA	1	0	0	1	1	0	0
LIBIA	1	0	0	1	0	0	1
SENEGAL	1	0	0	1	0	0	1
SIERRA LEONA	1	0	0	1	0	0	1
SINGAPUR	1	0	0	1	0	0	1
COSTA DE MARFIL	1	0	0	1	1	0	0
EGIPTO	1	0	0	1	1	0	0
IRAK	1	0	0	1	0	0	1
MARRUECOS	1	0	0	1	1	0	0
PERU	1	0	0	1	1	0	0
TIMOR ORIENTAL	1	0	0	1	1	0	0
TOGO	1	0	0	1	0	0	1
UCRANIA	1	0	0	1	1	0	0
VENEZUELA	1	0	0	1	1	0	0
BELICE	1	0	0	1	0	0	1
TOTALES	1296	176	274	845	280	33	533

*Los datos presentados son preliminares, tienen carácter informativo y no son definitivos.

**ESTADÍSTICA
GENERAL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NO ACOMPAÑADOS
2013**

PAÍS	SOLICITANTES	ABANDONOS	DESISTIDOS	SOLICITANTES QUE CONCLUYERON PROCEDIMIENTO	RECONOCIDOS	PC	NO RECONOCIDOS
HONDURAS	40	6	14	20	9	0	11
SALVADOR	10	0	3	7	7	0	0
INDIA	6	0	5	1	0	0	1
GUATEMALA	5	0	0	5	2	0	3
CUBA	1	0	1	0	0	0	0
CAMERUN	1	0	1	0	0	0	0
TOTALES	63	6	24	33	18	0	15

*Los datos presentados son preliminares, tienen carácter informativo y no son definitivos.



ESTADÍSTICAS

2014

Referencias Conceptuales

Solicitante de la Condición de Refugiado: extranjero que encontrándose en territorio nacional, accede al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, mismo que se tramita ante la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y que podría ser canalizado por cualquier autoridad (artículo 21 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político).

Abandono y Desistimiento: actos unilaterales que concluyen el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, derivado de acciones atribuibles al solicitante, sin que la COMAR se haya pronunciado respecto al fondo del asunto.

Solicitante que Concluye el Procedimiento: extranjero que llevó a fin su procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, sin que se actualizara ningún supuesto de abandono ni desistimiento.

Reconocidos como Refugiados: extranjeros que encontrándose en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, tras el análisis respectivo de la COMAR, recibe protección internacional por el Gobierno de México.

Protección Complementaria: extranjero que encontrándose en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 28 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, tras el análisis respectivo de la COMAR, recibe protección por el Gobierno de México.

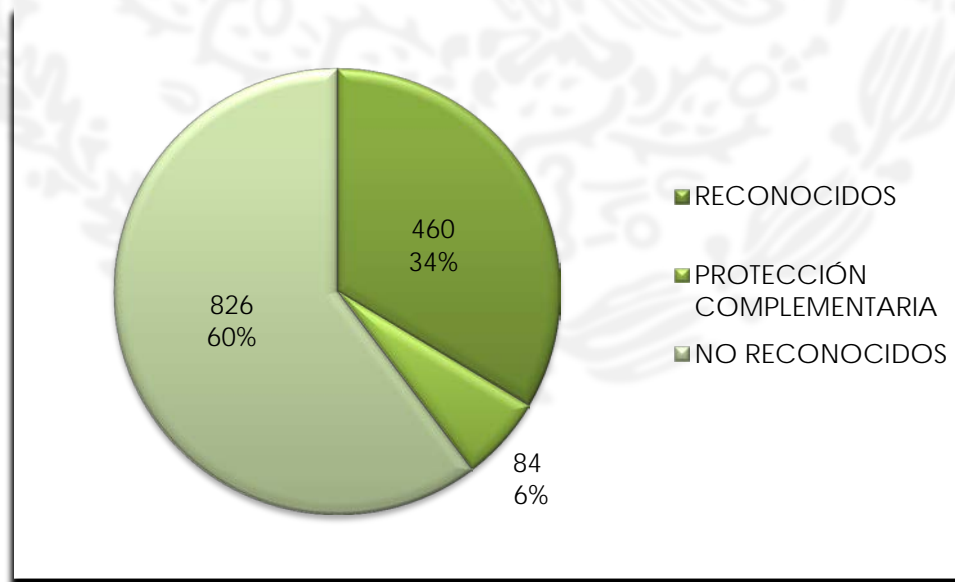
No Reconocidos: extranjeros que tras el análisis respectivo, no son reconocidos como refugiados ni reciben protección complementaria.

* **Personas que reciben Protección Internacional:** extranjeros que residen en forma permanente en México por haber sido reconocidos como refugiados o por recibir protección complementaria.

Estadística Año 2014

SOLICITANTES	2137
ABANDONOS	389
DESISTIDOS	378
SOLICITANTES QUE CONCLUYERON PROCEDIMIENTO	1370
RECONOCIDOS	460
PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA	84
NO RECONOCIDOS	826

Procedimientos Concluidos 2014



ESTADÍSTICA GENERAL

2014

PAÍS	SOLICITANTES	ABANDONOS	DESISTIDOS	SOLICITANTES QUE CONCLUYERON PROCEDIMIENTO	RECONOCIDOS	PC	NO RECONOCIDOS
HONDURAS	1035	228	148	659	236	39	384
SALVADOR	626	105	70	451	152	19	280
GUATEMALA	108	22	16	70	28	9	33
CUBA	96	11	77	8	2	0	6
VENEZUELA	56	0	0	56	9	4	43
COLOMBIA	31	2	5	24	6	1	17
INDIA	30	0	23	7	1	0	6
NICARAGUA	28	9	5	14	1	1	12
HAITI	25	1	4	20	0	0	20
NIGERIA	14	4	0	10	4	0	6
ESTADOS UNIDOS	10	3	1	6	0	2	4
UCRANIA	9	0	0	9	8	0	1
NEPAL	8	0	8	0	0	0	0
BANGLADESH	6	0	6	0	0	0	0
REP. DOMINICANA	6	0	1	5	1	0	4
RUSIA	6	0	0	6	3	3	0
SIRIA	6	1	0	5	5	0	0
CAMERUN	5	1	0	4	1	1	2
ERITREA	4	0	4	0	0	0	0
SOMALIA	4	0	4	0	0	0	0
ECUADOR	3	0	2	1	0	0	1
GHANA	3	1	0	2	0	0	2
IRAN	3	1	0	2	0	2	0
ARGENTINA	2	0	0	2	0	2	0
CANADA	2	0	0	2	0	0	2
ETIOPIA	2	0	1	1	0	0	1
CONGO	1	0	0	1	0	0	1
COSTA DE MARFIL	1	0	1	0	0	0	0
COSTA RICA	1	0	0	1	0	0	1
EGIPTO	1	0	0	1	1	0	0
GUINEA	1	0	1	0	0	0	0
PAKISTAN	1	0	1	0	0	0	0
PALESTINA	1	0	0	1	1	0	0
PERU	1	0	0	1	0	1	0
SRI LANKA	1	0	0	1	1	0	0
TOTALES	2137	389	378	1370	460	84	826

*Los datos presentados son preliminares, tienen carácter informativo y no son definitivos.

**ESTADÍSTICA
GENERAL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NO ACOMPAÑADOS
2014**

PAÍS	SOLICITANTES	ABANDONOS	DESISTIDOS	SOLICITANTES QUE CONCLUYERON PROCEDIMIENTO	RECONOCIDOS	PC	NO RECONOCIDOS
HONDURAS	46	10	9	27	13	2	12
SALVADOR	19	1	6	12	5	1	6
GUATEMALA	10	2	4	4	4	0	0
VENEZUELA	1	0	0	1	0	0	1
HAITI	1	0	0	1	0	0	1
NICARAGUA	1	0	0	1	0	0	1
TOTALES	78	13	19	46	22	3	21

*Los datos presentados son preliminares, tienen carácter informativo y no son definitivos.



ESTADÍSTICAS

2015

Referencias Conceptuales

Solicitante de la Condición de Refugiado: extranjero que encontrándose en territorio nacional, accede al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, mismo que se tramita ante la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y que podría ser canalizado por cualquier autoridad (artículo 21 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político).

Abandono y Desistimiento: actos unilaterales que concluyen el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, derivado de acciones atribuibles al solicitante, sin que la COMAR se haya pronunciado respecto al fondo del asunto.

Solicitante que Concluye el Procedimiento: extranjero que llevó a fin su procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, sin que se actualizara ningún supuesto de abandono ni desistimiento.

Reconocidos como Refugiados: extranjeros que encontrándose en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, tras el análisis respectivo de la COMAR, recibe protección internacional por el Gobierno de México.

Protección Complementaria: extranjero que encontrándose en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 28 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, tras el análisis respectivo de la COMAR, recibe protección por el Gobierno de México.

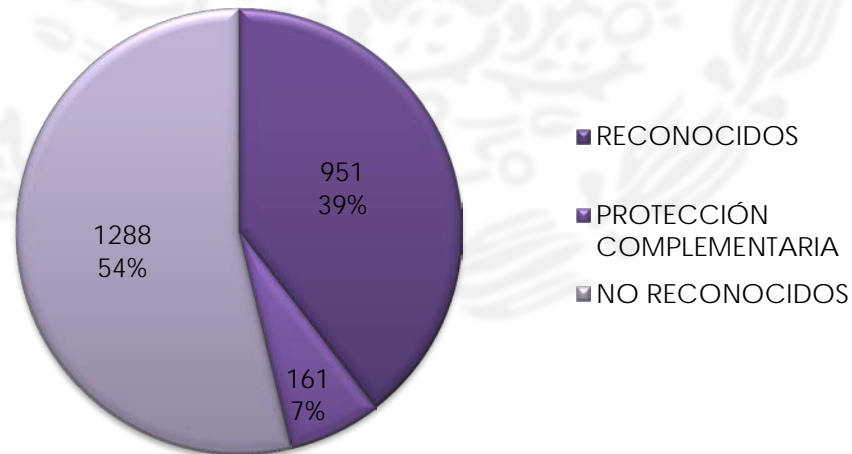
No Reconocidos: extranjeros que tras el análisis respectivo, no son reconocidos como refugiados ni reciben protección complementaria.

* **Personas que reciben Protección Internacional:** extranjeros que residen en forma permanente en México por haber sido reconocidos como refugiados o por recibir protección complementaria.

Estadística Año 2015

SOLICITANTES	3424
ABANDONOS	663
DESISTIDOS	361
SOLICITANTES QUE CONCLUYERON PROCEDIMIENTO	2400
RECONOCIDOS	951
PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA	161
NO RECONOCIDOS	1288

Procedimientos Concluidos 2015



ESTADÍSTICA GENERAL

2015

PAIS	SOLICITANTES	ABANDONOS	DESISTIDOS	SOLICITANTES QUE CONCLUYERON PROCEDIMIENTO	RECONOCIDOS	PC	NO RECONOCIDOS
HONDURAS	1560	348	157	1055	379	70	606
SALVADOR	1476	251	137	1088	474	68	550
GUATEMALA	102	28	5	69	27	7	35
VENEZUELA	57	4	0	53	26	8	19
CUBA	37	7	23	7	1	0	6
NICARAGUA	28	6	5	17	2	1	14
COLOMBIA	26	2	2	22	9	0	13
INDIA	20	0	12	8	1	0	7
HAITI	16	2	1	13	0	0	13
ESTADOS UNIDOS	8	1	2	5	0	1	4
NIGERIA	8	0	0	8	2	2	4
GHANA	7	3	2	2	1	0	1
NEPAL	7	0	7	0	0	0	0
RUSIA	7	1	0	6	4	1	1
SIRIA	7	1	1	5	5	0	0
UCRANIA	7	0	0	7	5	0	2
TURQUIA	6	0	0	6	2	3	1
ALEMANIA	4	0	0	4	0	0	4
CAMERUN	4	1	0	3	2	0	1
IRAK	4	1	0	3	3	0	0
PERU	4	0	0	4	0	0	4
ECUADOR	3	1	2	0	0	0	0
PANAMA	3	1	0	2	1	0	1
BRASIL	2	0	0	2	0	0	2
IRAN	2	0	0	2	2	0	0
REP DEM CONGO	2	0	0	2	1	0	1
TAYIKISTAN	2	2	0	0	0	0	0
ANGOLA	1	0	1	0	0	0	0
ARGENTINA	1	1	0	0	0	0	0
BOLIVIA	1	1	0	0	0	0	0
COSTA DE MARFIL	1	1	0	0	0	0	0
COSTA RICA	1	0	1	0	0	0	0
EGIPTO	1	0	0	1	1	0	0
GUINEA	1	0	0	1	0	0	1
KAZAJISTAN	1	0	1	0	0	0	0
MARRUECOS	1	0	0	1	1	0	0
PAKISTAN	1	0	0	1	1	0	0
REP. DOMINICANA	1	0	0	1	0	0	1
SOMALIA	1	0	0	1	1	0	0
SRI LANKA	1	0	1	0	0	0	0
SURINAM	1	0	0	1	0	0	1
UGANDA	1	0	1	0	0	0	0
TOTALES	3424	663	361	2400	951	161	1288

*Los datos presentados son preliminares, tienen carácter informativo y no son definitivos.

ESTADÍSTICA GENERAL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NO ACOMPAÑADOS 2015

PAÍS	SOLICITANTES	ABANDONOS	DESISTIDOS	SOLICITANTES QUE CONCLUYERON PROCEDIMIENTO	RECONOCIDOS	PC	NO RECONOCIDOS
SALVADOR	65	5	17	43	20	2	21
HONDURAS	64	14	9	41	21	9	11
GUATEMALA	10	3	1	6	3	2	1
INDIA	2	0	0	2	0	0	2
NICARAGUA	1	0	0	1	0	1	0
TOTALES	142	22	27	93	44	14	35



ESTADÍSTICAS

2016

Referencias Conceptuales

Solicitante de la Condición de Refugiado: extranjero que encontrándose en territorio nacional, accede al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, mismo que se tramita ante la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y que podría ser canalizado por cualquier autoridad (artículo 21 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político).

Abandono y Desistimiento: actos unilaterales que concluyen el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, derivado de acciones atribuibles al solicitante, sin que la COMAR se haya pronunciado respecto al fondo del asunto.

Solicitante que Concluye el Procedimiento: extranjero que llevó a fin su procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, sin que se actualizara ningún supuesto de abandono ni desistimiento.

Reconocidos como Refugiados: extranjeros que encontrándose en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, tras el análisis respectivo de la COMAR, recibe protección internacional por el Gobierno de México.

Protección Complementaria: extranjero que encontrándose en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 28 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, tras el análisis respectivo de la COMAR, recibe protección por el Gobierno de México.

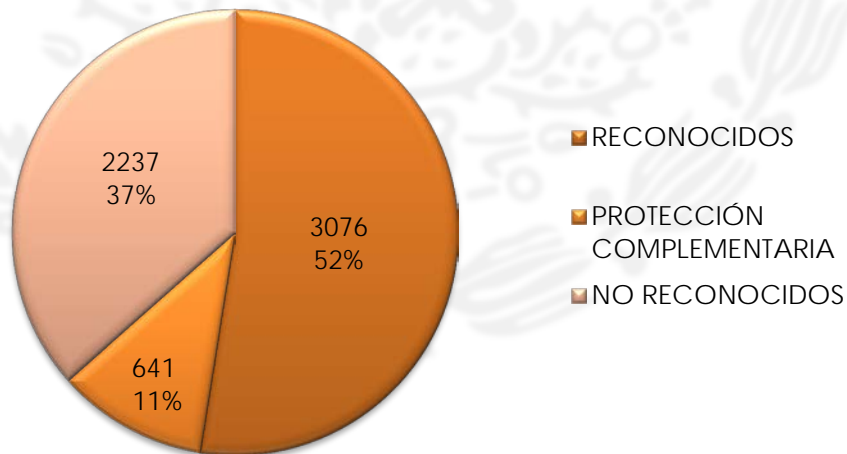
No Reconocidos: extranjeros que tras el análisis respectivo, no son reconocidos como refugiados ni reciben protección complementaria.

* **Personas que reciben Protección Internacional:** extranjeros que residen en forma permanente en México por haber sido reconocidos como refugiados o por recibir protección complementaria.

Estadística Año 2016

SOLICITANTES	8788
ABANDONOS	2081
DESISTIDOS	313
CANCELACIÓN DE REFUGIO	1
SOLICITANTES QUE CONCLUYERON PROCEDIMIENTO	5954
RECONOCIDOS	3076
PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA	641
NO RECONOCIDOS	2237
EN TRÁMITE	439

Procedimientos Concluidos 2016



ESTADÍSTICA GENERAL 2016

PAÍS	SOLICITANTES	ABANDONOS	DESISTIDOS	CANCELACIÓN DE REFUGIO	EN TRÁMITE	SOLICITANTES QUE CONCLUYERON PROCEDIMIENTO	RECONOCIDOS	PC	NO RECONOCIDOS
HONDURAS	4124	1043	157	0	193	2731	1193	335	1203
SALVADOR	3490	845	102	1	177	2365	1348	249	768
GUATEMALA	437	93	12	0	16	316	142	37	137
VENEZUELA	361	11	2	0	8	340	338	2	0
NICARAGUA	70	16	5	0	3	46	5	4	37
HAITI	47	7	4	0	18	18	6	0	12
COLOMBIA	44	6	0	0	3	35	10	3	22
CUBA	43	21	9	0	0	13	2	1	10
CAMERUN	23	9	7	0	0	7	1	0	6
ECUADOR	20	11	5	0	1	3	0	1	2
GHANA	16	0	0	0	12	4	0	0	4
ESTADOS UNIDOS	15	3	0	0	1	11	1	0	10
ALBANIA	9	2	0	0	1	6	0	4	2
IRAK	9	0	1	0	0	8	8	0	0
RUSIA	8	0	0	0	0	8	8	0	0
SIRIA	7	2	0	0	0	5	5	0	0
TOGO	6	0	0	0	2	4	0	0	4
REP. DEM DEL CONGO	5	0	0	0	0	5	0	1	4
SIERRA LEONA	5	0	0	0	0	5	1	0	4
PAKISTAN	4	0	1	0	1	2	1	0	1
INDIA	4	1	0	0	0	3	0	0	3
IRAN	3	1	2	0	0	0	0	0	0
NIGERIA	3	0	0	0	0	3	2	1	0
REP DOMINICANA	3	0	0	0	1	2	0	1	1
ARGENTINA	2	0	1	0	0	1	1	0	0
BENIN	2	2	0	0	0	0	0	0	0
BRASIL	2	2	0	0	0	0	0	0	0
CHINA	2	0	0	0	0	2	0	0	2
GEORGIA	2	2	0	0	0	0	0	0	0
PERU	2	0	0	0	0	2	1	0	1
UCRANIA	2	0	0	0	0	2	1	1	0
ERITREA	2	2	0	0	0	0	0	0	0
UGANDA	2	1	1	0	0	0	0	0	0
ALEMANIA	1	1	0	0	0	0	0	0	0
BOLIVIA	1	0	0	0	0	1	0	1	0
CONGO	1	0	0	0	0	1	1	0	0
EGIPTO	1	0	1	0	0	0	0	0	0
GUINEA	1	0	1	0	0	0	0	0	0
ITALIA	1	0	0	0	0	1	0	0	1
JAMAICA	1	0	0	0	0	1	0	0	1
LIBERIA	1	0	1	0	0	0	0	0	0
SENEGAL	1	0	0	0	0	1	0	0	1
TURQUIA	1	0	0	0	0	1	1	0	0
UZBESKISTAN	1	0	1	0	0	0	0	0	0
BIZ/SALVADOR	1	0	0	0	1	0	0	0	0
PANAMA	1	0	0	0	0	1	0	0	1
URUGUAY	1	0	0	0	1	0	0	0	0
TOTALES	8788	2081	313	1	439	5954	3076	641	2237

*Los datos presentados son preliminares, tienen carácter informativo y no son definitivos.

**ESTADÍSTICA GENERAL
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NO ACOMPAÑADOS
2016**

PAIS	SOLICITANTES	ABANDONOS	DESISTIDOS	EN TRÁMITE	SOLICITANTES QUE CONCLUYERON PROCEDIMIENTO	RECONOCIDOS	PC	NO RECONOCIDOS
HONDURAS	124	28	9	0	87	55	17	15
SALVADOR	87	16	5	1	65	41	8	16
GUATEMALA	18	3	2	0	13	7	2	4
NICARAGUA	4	0	0	0	4	0	1	3
CAMERUN	3	1	0	0	2	0	0	2
INDIA	3	0	0	0	3	0	0	3
CUBA	1	1	0	0	0	0	0	0
ALBANIA	1	0	0	1	0	0	0	0
ECUADOR	1	0	0	0	1	0	0	1
TOTALES	242	49	16	2	175	103	28	44

*Los datos presentados son preliminares, tienen carácter informativo y no son definitivos.



ESTADÍSTICAS
ENERO- JUNIO 2017

Referencias Conceptuales

Solicitante de la Condición de Refugiado: extranjero que encontrándose en territorio nacional, accede al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, mismo que se tramita ante la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y que podría ser canalizado por cualquier autoridad (artículo 21 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político).

Abandono y Desistimiento: actos unilaterales que concluyen el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, derivado de acciones atribuibles al solicitante, sin que la COMAR se haya pronunciado respecto al fondo del asunto.

Solicitante que Concluye el Procedimiento: extranjero que llevó a fin su procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, sin que se actualizara ningún supuesto de abandono ni desistimiento.

Reconocidos como Refugiados: extranjeros que encontrándose en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, tras el análisis respectivo de la COMAR, recibe protección internacional por el Gobierno de México.

Protección Complementaria: extranjero que encontrándose en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 28 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, tras el análisis respectivo de la COMAR, recibe protección por el Gobierno de México.

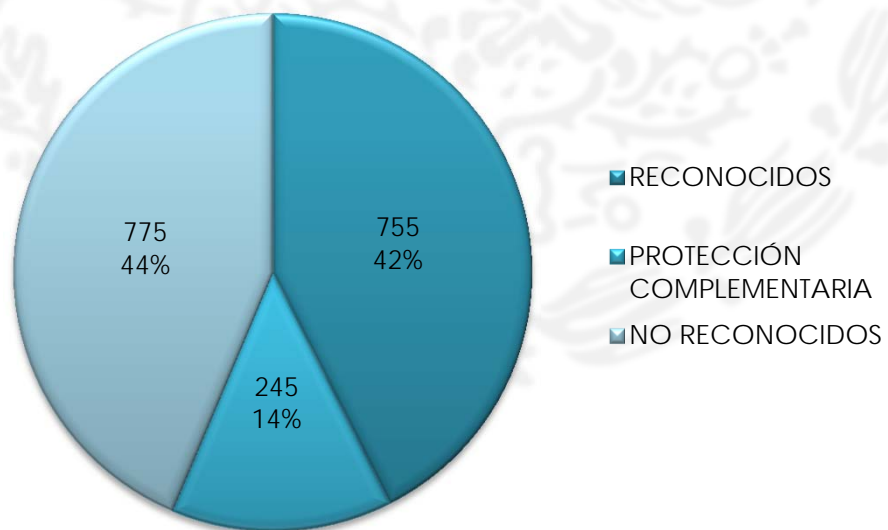
No Reconocidos: extranjeros que tras el análisis respectivo, no son reconocidos como refugiados ni reciben protección complementaria.

* **Personas que reciben Protección Internacional:** extranjeros que residen en forma permanente en México por haber sido reconocidos como refugiados o por recibir protección complementaria.

Estadística Enero-Junio 2017

SOLICITANTES	6835
ABANDONOS	965
DESISTIDOS	89
CANCELACIÓN DE REFUGIO	0
SOLICITANTES QUE CONCLUYERON PROCEDIMIENTO	1775
RECONOCIDOS	755
PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA	245
NO RECONOCIDOS	775
EN TRÁMITE	4006

Procedimientos Concluidos Enero-Junio 2017



ESTADÍSTICA GENERAL ENERO-JUNIO 2017									
PAÍS	SOLICITANTES	ABANDONOS	DESISTIDOS	CANCELACIÓN DE REFUGIO	EN TRÁMITE	SOLICITANTES QUE CONCLUYERON PROCEDIMIENTO	RECONOCIDOS	PC	NO RECONOCIDOS
HONDURAS	1907	273	36	0	969	629	148	130	351
SALVADOR	1581	187	14	0	761	619	245	92	282
VENEZUELA	1420	5	2	0	1101	312	310	0	2
CUBA	744	405	7	0	253	79	10	2	67
HAÍTÍ	427	9	19	0	392	7	0	0	7
GUATEMALA	274	37	1	0	144	92	33	16	43
ESTADOS UNIDOS	103	0	0	0	101	2	0	1	1
ISRAEL	81	0	0	0	81	0	0	0	0
CAMERÚN	77	29	1	0	46	1	0	0	1
COLOMBIA	54	0	0	0	49	5	1	0	4
NICARAGUA	33	8	2	0	17	6	0	0	6
GHANA	20	3	0	0	15	2	1	0	1
CANADÁ	18	0	0	0	18	0	0	0	0
SOMALIA	16	4	1	0	7	4	0	0	4
ECUADOR	12	1	0	0	9	2	0	0	2
IRÁN	9	0	0	0	3	6	2	4	0
RUSIA	7	0	0	0	6	1	1	0	0
GUINEA	5	0	1	0	4	0	0	0	0
CONGO	5	0	0	0	5	0	0	0	0
BRASIL	4	0	2	0	2	0	0	0	0
UCRANIA	4	0	0	0	4	0	0	0	0
NIGERIA	3	0	0	0	1	2	0	0	2
PANAMÁ	3	0	1	0	2	0	0	0	0
YEMEN	3	0	0	0	2	1	1	0	0
SIRIA	3	0	0	0	3	0	0	0	0
PAKISTÁN	3	0	1	0	2	0	0	0	0
KOSOVO	2	2	0	0	0	0	0	0	0
UGANDA	2	0	0	0	2	0	0	0	0
BELICE	2	0	0	0	1	1	0	0	1
COSTA RICA	2	0	0	0	2	0	0	0	0
ARGENTINA	1	0	0	0	1	0	0	0	0
BANGLADESH	1	0	1	0	0	0	0	0	0
EGIPTO	1	0	0	0	0	1	1	0	0
ERITREA	1	0	0	0	1	0	0	0	0
GUINEA BISSAU	1	0	0	0	1	0	0	0	0
INDIA	1	0	0	0	0	1	1	0	0
IRAK	1	0	0	0	1	0	0	0	0
JAMAICA	1	1	0	0	0	0	0	0	0
PERÚ	1	0	0	0	0	1	0	0	1
REPÚBLICA DOMINICANA	1	1	0	0	0	0	0	0	0
TURQUÍA	1	0	0	0	0	1	1	0	0
TOTALES	6835	965	89	0	4006	1775	755	245	775

*Los datos presentados son preliminares, tienen carácter informativo y no son definitivos.

ESTADÍSTICA GENERAL
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NO ACOMPAÑADOS
ENERO-JUNIO 2017

PAÍS	SOLICITANTES	ABANDONOS	DESISTIDOS	EN TRÁMITE	SOLICITANTES QUE CONCLUYERON PROCEDIMIENTO	RECONOCIDOS	PC	NO RECONOCIDOS
HONDURAS	75	9	6	22	38	9	3	26
SALVADOR	28	1	1	9	17	11	0	6
GUATEMALA	12	1	0	6	5	1	0	4
VENEZUELA	6	0	0	6	0	0	0	0
CUBA	2	0	0	0	2	0	0	2
GUINEA	1	0	1	0	0	0	0	0
NICARAGUA	1	0	0	1	0	0	0	0
TOTALES	125	11	8	44	62	21	3	38

*Los datos presentados son preliminares, tienen carácter informativo y no son definitivos.